

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000347

UNIDAD EJECUTORA : 021 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300414

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
0702 - Subgerencia De De Ejecucion De Inversiones Y Mantenimiento								
24/07/2024	0000001437	852100020053	PLACA RECORDATORIA DE MARMOL	Unidad	0.00	0.00	16.00	0.00
1301 - Procuradoria Publica Municipal								
19/07/2024	0000001428	746437450784	ESCRITORIO DE MELAMINA 60 cm X 70 cm X 1.00 m	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
19/07/2024	0000001429	746483900044	SILLA GIRATORIA DE METAL CON BRAZOS	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
25/07/2024	0000001443	097900040014	REFRIGERIO	Unidad	0.00	0.00	249.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
VILLA EL PEDREGAL

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
VILLA EL PEDREGAL
CPC JOSE MARIA BELTRAN BARRIGA
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad